



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 757 / 2015.-

ZAPALLAR, 30 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 57 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 817 de fecha 30 de Enero de 2015.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a TRANSPORTES ALTO DE JALISCO LTDA.**, Rut N° 76.128.572-6, para realizar distribución a domicilio de alimentos congelados, fríos y abarrotes en la Comuna de Zapallar, los días 2, 4, 6, 9, 11, 13 de Febrero de 2015, en camión marca Hino XZU 7.5, Placa Patente GVPD-12 (prestación de servicios a LIDER).
- 2° **AUTORIZASE** el pago de **1 UTM diario**, según Título IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
★ Alcalde

C:Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.